



EXPDT.6984/2020

Asunto: Concurso de Fachadas Navideñas. Navidad 2020

Con objeto de promocionar las manifestaciones culturales de arraigo y tradición popular y contribuir al realce de las tradicionales Fiestas Navideñas, el Excmo. Ayuntamiento de Atarfe, a través de la Concejalía de Participación Ciudadana, Fiestas, Cultura y Juventud, convoca esta iniciativa de decoración de fachadas navideñas, e invita a todos los vecinos a formar parte del mismo. Por ello propone la concesión de diversos premios, y para regular el concurso las siguientes bases:

BASES DEL CONCURSO DE FACHADAS NAVIDEÑAS.

Primera- Podrán participar en este Concurso de Fachadas Navideñas, las fachadas únicamente de viviendas que se encuentren dentro del término municipal de Atarfe y sean adornadas con motivos navideños. Quedan excluidas las fachadas de establecimientos empresariales (comercios, hostelería, etc)

Segunda- Inscripción las inscripciones se podrán presentar Por correo electrónico a concursosnavidad@atarfe.es o físicamente en el Centro Cívico de Atarfe y en el Centro Cultural Medina Elvira, desde la publicación de las bases hasta el el viernes, 18 de diciembre a las 14:00 horas del 2020.

Las fichas de inscripción se encuentran en el Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Atarfe.

Premios

Para la presente convocatoria se fijan los siguientes premios:

PREMIOS	IMPORTE
PRIMER PREMIO	150,00 €
SEGUNDO PREMIO	100,00 €
TERCER PREMIO	60,00 €
CUARTO PREMIO	40,00 €
TOTAL	350,00 €

La cantidad económica asignada a cada uno de los premios se hará efectiva mediante un cheque regalo el día 28 de diciembre, a gastar





en los comercios de Atarfe adheridos en la campaña de navidad.
(Con el cheque se adjuntará los comercios).

Tercera- La fachada exterior de la vivienda participante, tendrá que ser decorada con materiales y formas alegóricas al ambiente propio de las Fiestas Navideñas, quedando excluido el empleo de fuego (antorchas, velas, etc) o cualquier otro elemento de pirotecnia (petardos, bengalas, etc).

Cuarta-La decoración de las fachadas deberán estar preparadas el lunes 21 de diciembre antes 18:30 horas. Momento a partir del cual se realizará la visita del jurado. Dicha decoración, no podrá desmontarse antes del lunes 7 de enero de 2021, al objeto de que puedan contemplarse durante las Fiestas Navideñas.

Quinta -El Jurado: Un Jurado designado por la Concejalías de Participación ciudadana, Juventud, Fiestas y Cultura elegirá ganadores de este concurso. Cada miembro del Jurado puntuará la fachada visitada de 0 a 5 puntos. La suma de todos los puntos recibidos dará lugar a los ganadores de este concurso. Su fallo será inapelable.

Sexta-Valoración: El jurado a la hora de valorar tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración.

1. Diseño y originalidad
2. Iluminación
3. Técnicas y contenido didáctico
4. Empleo de materiales reciclados
5. Tradición popular

Séptima- Reclamaciones

El Ayuntamiento de Atarfe se reserva la competencia para resolver cualquier reclamación que se produzca, así como para no admitir a concurso a aquellas fachadas que no reúnan los mínimos elementales para participar conforme a los criterios de valoración citados en la Base sexta.

Atarfe, en fecha al margen.





Ayuntamiento de Atarfe
Plaza de España 7, 18230 ATARFE - Granada
Tel: 958 43 60 11 | Fax: 958 43 77 79
www.ciudadatarfe.com
info@ciudadatarfe.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

